

DIARIO JURIDICO PRIVADO

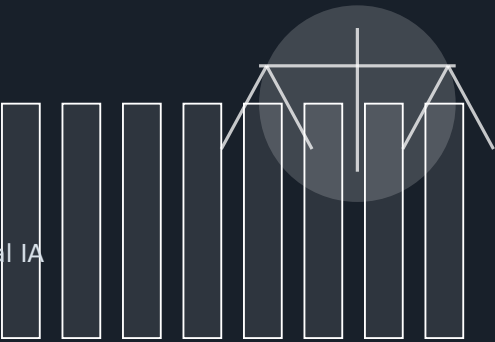
Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

07/08/2026 08:04



ARTÍCULO DEL DÍA

CCCN art. 2546

Suspension de la prescripcion por interpelacion

Texto

El curso de la prescripcion se suspende por una sola vez, por la interpelacion fehaciente hecha por el titular del derecho contra el deudor.

Análisis

Una carta documento bien redactada puede suspender la prescripcion por seis meses, dando tiempo para evaluar el caso o negociar. Solo opera una vez y por ese plazo. La interpelacion debe ser fehaciente: telegrama colacionado o carta documento con acuse de recibo.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Desalojos y tutela anticipada

Cuando el expediente necesita una medida concreta, no solo una sentencia futura.

Tesis editorial. El desalojo útil combina impulso procesal, prueba documental y pedido oportuno de entrega anticipada cuando la defensa dilatoria pierde sostén.

La lectura diaria del expediente permite detectar cuándo una apelación quedó desierta, cuándo una excepción perdió entidad y cuándo corresponde pedir prosecución o lanzamiento.

La estrategia no es insistir mecánicamente: es ubicar el acto procesal que destraba el expediente y pedirlo con base normativa precisa.

En locaciones, la prueba documental, la intimación y la ocupación efectiva del inmueble definen la fuerza del pedido.

No se detectaron novedades medulares con los filtros actuales.